

EL MAGISTERIO BALEAR

PERIÓDICO SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Órgano de la Asociación de Maestros de esta Provincia

Redacción: Grosa, N.º 2.º, derecha.

Administración: S. Pedro Nolazca, 7.

AÑO XXI

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

N.º 11

Cinco pesetas anuales para los no asociados.

Sección oficial.

DIRECCIÓN GENERAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.

Primera enseñanza.

La Junta provincial de Instrucción pública de Canarias ha acudido á esta Dirección manifestando que algunos pueblos tienen en la Caja especial de primera enseñanza sobrantes por los ingresos de determinados ejercicios, mientras que en otros presupuestos no habían ingresado esos mismos pueblos la totalidad de dichas obligaciones, y consulta si mediante una transferencia sería posible aplicar dichos sobrantes á cubrir los descubiertos de donde necesariamente resultasen, cuando menos, la disminución de las cantidades pendientes de pago.

En su vista, la Dirección ha acordado que cuando un Ayuntamiento tenga en la Caja especial de primera enseñanza sobrante por los ingresos de un ejercicio y descubiertos de igual ó menor cantidad por los ingresos de ejercicios posteriores, se expida al Municipio libramiento de dichos sobrantes á satisfacer, en vez de su efectivo, en carta de

pago como ingreso para cubrir el déficit de los presupuestos en que le tuviere, empezando por el más antiguo; y que si el sobrante total fuese superior al déficit total se forme la transferencia de la cantidad necesaria para saldar el descubierto, devolviendo el resto al Municipio.

Lo digo á V. S. para su conocimiento y que lo comunique á las Juntas de este distrito. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Enero de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad de Sevilla.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Iimo. Sr.: Vista las dudas que se han suscitado para la aplicación del artículo 11 del Reglamento de Auxiliares á las Escuelas prácticas agregadas á las Normales y las diferentes resoluciones dictadas en cada caso, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, con objeto de que prevalezca en el particular un criterio uniforme y tenga el debido cumplimiento lo que en dicho artículo se dispone, ha tenido á bien resolver que, sin excepción, siempre que quede vacante la regencia de una Escuela práctica, se encargue de desempeñarla

el Auxiliar, dejando sin efecto cuantos acuerdos en contrario se hayan tomado hasta la fecha.

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios, etc.»

Madrid 31 de Enero de 1893.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad de.....

JUNTA CENTRAL

DE DERECHOS PASIVOS

del Magisterio de Instrucción primaria.

Esta Junta Central, en sesión de 26 de los corrientes acordó que se manifieste á V. S. que á todos los expedientes de clasificación por jubilación y en los de pensión, cuyos cesantes no estuviesen ya clasificados, á partir desde el 15 de Febrero del año actual, no se les dará curso sin acompañar certificación de oficio que acredite haber hecho los deseuentos correspondientes desde 1.º de Julio de 1887 hasta la fecha del cese ó fallecimiento.

Lo que en cumplimiento del citado acuerdo lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1893.—El Presidente, Carlos Navarro Rodriguez.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de.....

Sección Doctrinal

LO QUE DEBE SER LA ESCUELA (1)

Para que la Escuela sea eficaz, debe ser un medio alegre. El placer es tan necesario

(1) Este interesante artículo, que traducimos de la «Revue Pédagogique Belge», valeroso é inteligente campeón de la reforma pedagógica, por la que tan brillantes batallas viene librando, aparece en dicho periódico con el epígrafe de «Las fiestas escolares»; dado su sentido y su objetivo, hemos creído más adecuado y

á los niños como la alimentación y el movimiento. El tedio, la tristeza y el enfado deprimen, debilitan, y á la larga, infieren á la salud una herida grave. La alegría, por el contrario, hace vivir. La Escuela sombría, triste, con Maestros pedantes y lecciones enojosas, es profundamente nociva; hace tomar la ciencia, el arte, el trabajo con disgusto; en semejante medio, los niños y los jóvenes buscan fatalmente el placer en la indisciplina y el vicio, pues la necesidad de placer es tan intensa como las de comer y beber; y cuando á las actividades escolares de todo género no acompaña excitación agradable, los niños se entregan instintivamente á la disipación y á la indisciplina. No dudamos que los accidentes que se cargan en cuenta al *surmenaje* escolar provienen, sobre todo, del sedentarismo y de lo que con justicia se llama *malmenaje*, es decir, de la aplicación de los malos métodos, que provocan el tedio en los alumnos, con todas sus desastrosas consecuencias.

Nuestras Escuelas públicas están cerradas el domingo y durante los largos períodos de vacaciones. Los padres no son llamados á ellas, en general, más que para escuchar las quejas de los Maestros respecto de la conducta ó la aplicación de sus hijos. Se ha rodeado cuidadosamente la Escuela de una muralla de China, parece como que se quiere ocultar á todas las miradas lo que en ella pasa. Sólo las autoridades son admitidas en su recinto, y todavía no se las recibe sin recelo. ¡Y nos extrañamos de que la Escuela pública no sea popular! ¡Y se acusa á los padres de indiferencia y aun de hostilidad contra ella, ó al menos contra el Maestro! Pero la actual organización no está dispuesta para hacer la Escuela popular. El Maestro trabaja á puerta cerrada, fuera de la comprobación directa de los padres, los más interesados, sin embargo, en ver lo

significativo el que le ponemos, puesto que lo de «las fiestas» no es más que un motivo para señalar lo que debe ser la Escuela y la misión social que está llamada á cumplir, considerada desde un amplio y trascendente punto de vista.

que hace; nada se procura para interesarlos por la Escuela para hacérsela amar. Con una sola fiesta se les brinda: la distribución de premios. El día en que tiene lugar, se convoca al público á una sesión solemne, en que todo concurre á desenvolver sentimientos malsanos en los niños y en los padres; la vanidad, el orgullo y la falsa emulación en los victoriosos; la envidia y el odio en los demás. La ceremonia comprende, obligatoriamente, un discurso preparado, por lo común trivial, vacío ó falso, pedantemente despechado, dicho por un personaje muy hastiado, que habla á gentes que lo están tanto como él. Después, terminada la ceremonia, se cierra la Escuela durante seis semanas ó dos meses, y los niños, cuyos padres no pueden vigilarlos—tal es el caso para la inmensa mayoría—van á completar su educación vagabundeando por las calles y los campos.

En semejantes condiciones no puede ejercer la Escuela más que una influencia civilizadora mínima, y no es posible que adquiera vivas simpatías entre las masas.

La Escuela debiera ser una gran familia: niños, padres y Maestros deberían sentirse dentro de ella en un medio agradable y cordial. El divorcio entre la Escuela pública y las familias es una cosa afflictiva, como lo es la separación de los sexos, esa caricatura de fiesta llamada distribución de premios, y esas comprobaciones absurdas, denominadas exámenes y concursos.

Mientras que tal divorcio se mantenga, no habrá Escuela popular.

Si los Maestros quieren cumplir en la sociedad el gran papel de educadores del pueblo papel que, desempeñado con dignidad, les daría una autoridad considerable sobre sus conciudadanos, es preciso que hagan cesar el fatal divorcio que ha separado la Escuela de las familias. ¿Cómo? Abriendo de par en par las puertas de la Escuela á los padres, invitándolos á entrar en ella, á asistir á las lecciones, á los recreos, á todos los actos de ese medio educativo. En suma: la Escuela pública pertenece á todos; invi-

tar al pueblo á entrar en ella; equivale á invitarle á tomar posesión de lo que le pertenece. ¿No es absurdo construir, haciendo grandes gastos, edificios escolares para que sólo sirvan unas cuantas horas al día, y aún no más que una parte del año? ¿No hay muchas gentes de buena voluntad que se considerarían felices con dar al pueblo, en las ciudades y en los pueblos, cursos gratuitos sobre una multitud de asuntos interesantes, pero que no pueden realizar sus deseos por faltar los locales y hallarse las Escuelas cerradas el domingo, los días de fiesta y durante los largos períodos de vacaciones? ¿No es triste ver que el pueblo que ha trabajado rudamente toda la semana no tiene más que la taberna para recrearse el domingo? ¿No es el local de la Escuela el que debiera estar abierto y ofrecerle, no enojosas y estériles conferencias, sino *atractivos* sanos, morales y realmente interesantes?

La Escuela primaria debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la **CASA DEL PUEBLO**: esta es su verdadera misión.

Abrir ampliamente las puertas de la Escuela á todo el mundo, y dejar á los padres y los amigos asistir con entera libertad á las lecciones cuando quieran; invitándoles frecuentemente á fiestas escolares; hé aquí una reforma que tal vez parezca radical y brusca. Se dirá que los padres no tienen tiempo, ó que son incompetentes, y se temerán sus falsos juicios. ¡Pueriles temores! Los buenos Maestros ganarán en reputación y en dignidad mostrando lo que son. Los otros desaparecerán, lo que será un bien. Los mismos padres se mejorarán por este medio; el Maestro podrá ilustrarles respecto de sus deberes de educadores é interesarles en su trabajo, y se entenderá con ellos al respecto de las disposiciones que deban adoptarse para asegurar á sus hijos una buena dirección moral; de este modo, la familia y la Escuela colaborarán de acuerdo á la obra tan difícil de la educación, mientras que hoy, por consecuencia del divorcio que separan

la Escuela y la familia, el Maestro y los padres obran con frecuencia contradictoriamente, con gran perjuicio de los alumnos. Se dirá que los padres son incompetentes en materia pedagógica, conformes; pero precisamente por esto es por lo que conviene interesarles directamente en el trabajo de la Escuela, á fin de instruirles, de mostrarles cómo se enseña, cómo se realiza la educación de sus hijos; de este modo desaparecerán muchos errores, muchos perjuicios, y cesarán las prevenciones contra la Escuela. Hé aquí un medio excelente de atraer los padres á la Escuela: que se comience por organizar en ella los domingos fiestas, á las que sean invitados los padres de los alumnos y sus amigos; que estas fiestas sean muy sencillas, enteramente cordiales, y no exijan otros gastos que la buena voluntad de todos. Y no se diga que esto es imposible: el Asilo de huérfanos de Prévost ha ensayado una organización de esta clase, y ha obtenido excelente resultado (1).

Nosotros hemos asistido á varias de estas fiestas dos años seguidos, y conservaremos de ellas agradables recuerdos. Describiremos brevemente una, que puede servir de modelo.

Por la mañana se expusieron los trabajos escolares y técnicos de los alumnos en una gran sala, donde todo el mundo fué admitido á examinarlos: hé aquí ya un atractivo. La mayor parte de ese día se consagró á una excursión por las cercanías. No fué esta uno de esos enojosos paseos dominicales á los que los alumnos de tantos colegios son condenados, so pretexto de higiene, y que consisten en marchar en fila, dos á dos, custodiados por vigilantes atentos á reprimi-

(1) Recuérdese que el «Asilo de huérfanos Prévost», establecido en Compiègne (Oise, Francia) es sin disputa, el primer instituto pedagógico de nuestros días, en cuya «Sección normal de pedagogía práctica» se ensayan experimentalmente todos los métodos y procedimientos modernos de educación y enseñanza, ante los más ilustres pedagogos de todos los países que anualmente acuden á aquel centro á oír, presenciar y dar lecciones, discutir y ensayar procedimientos, y, en suma, trabajar con fervorosa devoción por el progreso de la Pedagogía.

mir toda infracción de una disciplina enervante. No; los jóvenes de uno y otro sexo y de todas edades y talla caminaban á su grisa, acompasando libremente sus pasos á los acordes de las canciones que constituían su rico repertorio. En menos de dos horas recorrimos alegremente los ocho kilómetros que nos separaban de Brives La Grange.

Fuimos á acampar bajo las frescas sombras de un hermoso bosque. Los alumnos se repartieron por sí mismos en grupos de veinte, comprendiendo cada uno de éstos, niños y niñas de varias edades. La marcha avivó el apetito. Se descargó el carruaje que nos acompañaba; en pocos minutos se distribuyeron á todos los niños, por los jefes de servicio de cada grupo, los útiles de comer, llegando á poco los víveres. Tanto estos servicios como el de beber agua, se hicieron con toda regularidad, sin dificultad y con comunicativo regocijo. La comida sobre la hierba fué de una alegría de buena ley: ni gritos salvajes, ni atropellos brutales; pero sí risas francas, chistes ingenuos y conversaciones animadas.

Después de una ligera siesta, se herborizó; cada uno hizo un ramo de plantas rústicas. Después se organizaron juegos y danzas terminando con una farándula bulliciosísima.

La vuelta se realizó tan alegremente como la ida.

Terminada la cena fuimos á la sala de gimnasia, transformada en teatro. Los alumnos mayores habían retirado los aparatos que estorbaban y colocado las sillas y los bancos del comedor y de las clases.

La sala se llenó. El público se componía de los alumnos, del personal del establecimiento, de los miembros de la sección pedagógica y de habitantes del pueblo, siempre recibidos cordialmente.

El programa había sido autografiado por los alumnos, sin que por otra parte se hubiese hecho gasto alguno extraordinario para esta fiesta. Los alumnos mismos, que eran los que iban á ejecutar todos los pun-

tos del programa, habían construido en los talleres todas las decoraciones, así como los trajes estaban confeccionados por las muchachas. Las canciones, los recitados, las pantomimas, las escenas, etc., no habían sido aprendidas para el caso, sino que eran producto de la enseñanza ordinaria.

(I).

Hé aquí cómo se pasa agradablemente el domingo en el Asilo de huérfanos de Cempuis. ¡Que se compare ese domingo, tan útil y tan moralmente ocupado, con el de nuestros alumnos de las Escuelas primarias gratuitas que recorren las calles durante una gran parte de ese día, expuestos á la promiscuidad de compañías perjudiciales, y que por la tarde y la noche son arrastrados por sus padres de taberna en taberna, en las que reciben la iniciación del alcoholismo!

Cuando los Maestros organicen para los domingos fiestas de este género, á las que inviten á los vecinos, la Escuela pública será realmente popular, pues desempeñará un papel social importantísimo.

Como los niños, sienten los adultos necesidad de distracción, de placer. Los ricos tienen los teatros, los conciertos, etc. Hoy día los pobres no tienen nada.... más que la taberna y el baile nocturno en salas infectas, y pagan caros tales placeres groseros y facinorosos, que deterioran su salud y ningún recuerdo jovial dejan en su cerebro.

Que los Maestros y las Maestras, pongan, pues, mano á la obra y organicen para el pueblo fiestas escolares verdaderamente atractivas y morales; ellos serán indemnizados en un céntuplo de los trabajos que se tomen, por el placer de haber hecho el bien

y por las sólidas simpatías que se granjearán en las masas trabajadoras.

¡Sí; la Escuela primaria pública debe ser en cada población y en cada distrito de la ciudad la CASA DEL PUEBLO: esta es su misión social; cuando la cumpla, hará dar á la civilización, al progreso, pasos agigantados. Y el Maestro no será más, desde entonces, el emisario de las lamentables represalias de nuestra miserable política, de miras estrechas y de egoístas intereses. no será más discutido, calumniado, vilipeendiado por los reaccionarios, y no habrá Consejo municipal, Diputación permanente ni Ministro que tenga poder para suprimir una buena Escuela, para poner en situación difícil á un buen Maestro; pues cumpliendo en la sociedad la función civilizadora que acabamos de bosquejar, la Escuela y el Maestro serán enérgicamente sostenidos por el pueblo, que sabrá apreciarles y defenderlos contra los retrocesos de la reacción.

A. SLUIS,

Director de la Escuela Normal de Maestros de Bruselas (Bélgica).

(De *La Escuela Moderna*.)

Noticias y Comentarios

Llamamos la atención de nuestros compañeros, y principalmente la de aquéllos que estén próximos á jubilarse, respecto á la disposición oficial que copiada queda en el lugar correspondiente de este número, y que se ha tomado por acuerdo de la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

Viene á lesionar intereses sagrados, haciendo casi inútil la ley de Derechos pasivos á los Maestros.

Dice un colega:

«Según el estado que ha dado á conocer el Ministerio de Fomento con cargo á los

(I) Aquí transcribe textualmente M. Sluys el programa de la fiesta á que viene haciendo referencia, y que, en obsequio á la brevedad, omitimos. Baste saber que consta de 18 números, entre los que hay coros, piezas de los más afamados compositores, escenas de mérito; poesías, canciones populares, pantomimas, etcétera. Concluye el programa en un «Canto» «Esperanza humana» sobre motivos del himno nacional ruso, ejecutado por los alumnos y el personal del Asilo.

(N. del T.)

presupuestos municipales, se adeudan por atenciones de primera enseñanza 7.337.428 pesetas 13 céntimos; 5.421.380'26 por personal, y por material, 1.916.047'87.

La provincia que más adeuda es la de Málaga, 905.137 pesetas, y la que menos la de Pontevedra, que solo debe 1.089 pesetas.

No deben nada las provincias de Alava, Guipúzcoa, Salamanca, Santander y Vizcaya.»

Nada, la cosa va de mal en peor.

Por Real orden de 8 de Diciembre de 1892, previo informe del Consejo de Instrucción pública, se ha desestimado la pretensión de los Maestros de Abando, hoy anexionado á Bilbao, en sentido de que se les expidiesen títulos de 2.000 pesetas, sueldo legal que disfrutaban los de la capital bilbaina.

Por el distrito de Ponce (Puerto Rico), ha sido elegido Diputado á Cortes, D. Francisco Gascón, Director del periódico *La Liga Agraria*, y ex-Inspector de primera enseñanza de las provincias de Madrid y Barcelona.

No sabemos con qué fundamento se ha b'a, de que, pasado el período electoral, se llevará á cabo una combinación de inspectores de Escuelas.

De La Escuela Moderna:

«No tenemos datos en que fundarnos para poder asegurar que se trabaja en la reforma de la Inspección de primera enseñanza. Es un pensamiento que sin duda abriga el Sr. Vincenti, pero del que no creemos haya nada concreto aun ni siquiera en condiciones de pasado al Consejo de Instrucción pública, como si llega á formularse el proyecto sería obligado hacer

Tampoco creemos que esté madurado, ni mucho menos, el pensamiento atribuido al

Sr. Moret, sobre declaración de jubilaciones forzosas.

Sirvan estas indicaciones de contestación á las muchas preguntas que se nos han hecho acerca de varios extremos.»

Escrive nuestro colega *La Educación*:

«Algunos periódicos apadrinan la idea de que, para hacer oposiciones á cátedras de Escuela Normal, se exija, además del título de esta clase, cinco años de servicios en Escuela pública de niños.

»No estamos conformes con esta absurda proposición.

»Teniendo el título correspondiente, las oposiciones deben ser libres para que entren todos y salgan los que puedan.

»Talento, suficiencia, es lo que se necesita, y no años de servicios, que pueden ser d-testables.»

Del mismo colega:

El escándalo, en punto á pagos, ha llegado á tal altura, que en la provincia de Madrid, donde residen el Ministro de Fomento y el Director general de Instrucción pública, ya no se entregan á los Habilitados ni á los Maestros los fondos ingresados hace un mes por los Ayuntamientos y que corresponden al segundo trimestre.

Testigos, Chinchón, Villarejo de Salvanés y Estremera.

Los Maestros de la provincia de León han dirigido al Sr. Ministro de Fomento la siguiente instancia:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento:

Los que suscriben, Maestros de primera enseñanza de la provincia de... á V. E. humildemente suplican, que las oposiciones á Escuelas de instrucción primaria se celebren en todas las capitales de provincia donde ocurran las vacantes, y se compadezca de la triste y aflictiva situación en que se hallan los Maestros que obtuvieron el título profe

sional después de promulgado el Real decreto de 2 de Noviembre de 1888 y Reglamento de 7 de Diciembre del mismo año, á tenor de lo dispuesto en el art. 65.

Ha renunciado al cargo de Regente de la Escuela práctica agregada á la Normal de Maestros de Guada'ajara D. Juan Pereiro y Bouza.

Ha fallecido D. Francisco de Sales Arnáz, segundo Maestro de la Escuela Normal de Maestros de Alicante.

Ha fallecido el Excmo. Sr. D. Enrique del Toro, fundador de la Escuela provincial de Artes y Oficios de Cádiz. Este fallecimiento ha sido muy sentido.

Sección provincial

CUANDO SE QUIERE.....

El atraso en los pagos á los Maestros lejos de disminuir parece que va en aumento. Cualquiera despasionado diría que esto es sitiar por hambre para que los mentores de la infancia tengan que abandonar sus puestos. Da lástima y vergüenza leer la prensa profesional, de cuyas quejas, al parecer, nadie hace caso ya, tan frecuentes y usuales se han hecho. Y después de todo da coraje cuando se oye que algún alto personaje dice que los Maestros se *quejan de vicio*. ¡Ahl si á cualquiera de los que así hablan se les debieran dos y más años de un miserable haber, único para cubrir las necesidades, no diría no entonces que la queja sea de vicio.

Felizmente en nuestra provincia no existen estos considerables atrasos, felizmente hemos tenido Gobernadores que han *querido* que se pagara á los Maestros y los Maestros han sido pagados. Seríamos injustos si

así no lo consignáramos y mostráramos el más profundo agradecimiento, particularmente á los dos últimos: al que lo fué interino, nuestro particular amigo D. Alejandro Rosselló, y al actual, D. Victoriano Guzmán.

Al Sr. Rosselló, que inició enérgica campaña contra los Ayuntamientos morosos se debe en primer término el éxito de haberse aminorado los atrasos que existían y al señor Guzmán, digno continuador de la obra del Sr. Rosselló que se haya conseguido que estén casi al corriente los pagos de los Maestros y haber reducido aún más los atrasos que existían. El Magisterio les debe eterna gratitud y nosotros nos complacemos en manifestárselo en nombre de los favorecidos.

Lo repetimos, si las provincias que se hallan atrasadas en sus pagos al Magisterio hubieran tenido la suerte de tener por Gobernadores, hombres como los Sres. Rosselló y Guzmán, seguramente no se hallarían en el estado vergonzoso en que se hallan con respecto á pagos, porque estos señores han demostrado prácticamente que cuando se quiere.... se puede.

Ha sido nombrado para la Ayundantía de la Escuela Práctica agregada á la Normal de esta provincia nuestro apreciado amigo y compañero D. Bartolomé Danús, que hace poco más de un año desempeñaba la misma plaza y que dejó para la que actualmente desempeña en Manacor.

Celebramos el merecido nombramiento, no solo por beneficiar á nuestro amigo, sino también por volver á contar entre nosotros á tan apreciable compañero.

En virtud de este nombramiento quedará vacante una escuela en Manacor que creemos deberá proveerse en Noviembre próximo por oposición. Pueden, pues, prepararse los Maestros jóvenes porque no todos los días entran en las oposiciones plazas como a que deja vacante el Sr. Danús.

Hemos recibido un ejemplar de la *Aritmética Elemental Aplicada*, escrita para las Escuelas elementales y superiores de Comercio, Artes y oficios y demás de aplicación por nuestro paisano D. T. Vidal, Profesor en varias Academias preparatorias para la Politécnica General Militar y Cuerpos de la Armada.

Se vende á 1 pta, el ejemplar.

Agradecemos el obsequio y Dios mediante nos ocuparemos de esta obrita que creemos muy útil al fin á que se destina.

ALMANAQUE DEL MAESTRO

Marzo.—Días de vacación: 5, 12, 19 y 26 domingos, 35 sábado, La Anunciación de Nuestra Señora.—29, Miércoles Santo, hasta el 31 y siguientes.

Variedades

Chicago.—Véase lo que era y lo que es la importante ciudad de América que atrae las miradas de todo el mundo.

Situada esta populosa ciudad á orillas del lago Michigan y en una valiosa llanura surcada por el famoso Mississippi y sus afluentes, cuenta solamente *sesenta* años de existencia.

En 1830, toda la región que comprende el hoy estado del Illinois era una pradera virgen hollada sólo por el búfalo ó el bisonete que encontraba sano y abundante alimento en sus magníficos pastos.

En 1832 estableciéronse 15 familias que formaban un total de 70 personas dedicándose exclusivamente á la agricultura y á la ganadería.

La noticia de la prosperidad evidente de aquellos atrevidos colonos voló bien pronto por el Estado de Nueva York y traspasó el Atlántico; en tales términos que en 1833

la nueva colonia contaba con 350 habitantes; 580 en 1835 y 4.170 en 1837.

Entonces se concedió á la colonia la categoría de ciudad.

En 1850 ó sea dieciocho años más tarde su población total se componía de 29.963 habitantes.

A partir de esa época es cuando la nueva ciudad recibió fuertes contingentes de Europa.

El año 1860 vió en aquella orilla del Michigan, poco antes desierta, la enorme suma de 143.000 habitantes; en 1870 contó 299 mil; el 1880, 503.185, y actualmente viven en ella 1,300.000 ciudadanos.

Nótese bien que el aumento de población durante los últimos diez años ha sido de 715,000 y pico de habitantes, aumento que no tiene precedentes en la historia de la fundación de ciudad alguna.

Pero Chicago no se detendrá aquí; la gran ciudad continúa aumentando de una manera prodigiosa, y no será extraño que dentro de veinte años ó antes, el lago Michigan vea extendida en sus orillas la más populosa ciudad del mundo.

ANUNCIOS.

ENSEÑANZA PRÁCTICA

DEL CASTELLANO EN LAS BALEARES

(Sexta edición)

Obra destinada á facilitar el conocimiento de la lengua nacional en estas islas, arreglada por los Profesores

D. DAMIÁN BOATELLA Y D. MATÍAS BOSCH.

Premiada en la exposición de Barcelona.

Correjida y aumentada por

D. MATÍAS BOSCH.

(Declarada útil para texto en R. O. de 4 de Febrero de 1892.)

Véndese en todas las librerías de esta capital á 1'25 ptas. ejemplar y en la de Viuda é hijos de P. J. Gelabert á 12'50 ptas. la docena.

Imprenta de Bartolomé Rotger.